



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El mal estado de las calles del
barrio La Olla y,

CONSIDERANDO:

Que, luego de las continuas
lluvias es evidente el deterioro de las calles de ripio del barrio La Olla.

Que, el
deterioro en el que se encuentran impide el tránsito normal afectando las
actividades diarias de los vecinos y el ingreso de servicios de salud y
seguridad.

Que,
demandan se tome en cuenta sus reclamos y al Estado Municipal una pronta
respuesta.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo de las calles de ripio del barrio La Olla.

Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo de las calles de ripio Mar de Ajò, Las Piedras, Inglaterra, Escocia y Finlandia ,correspondientes al barrio La Olla.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**